

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 06

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 5 de abril de 2023
HORA:	De 11:00 a 11:30 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>Eleazar Soto, Alcaldía de Piedecuesta</p> <p>Gabriel Abril, Gerente Empresa de Servicios</p> <p>Gina Rincón, Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico</p> <p>Omar Camilo Bermeo Noguera, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP</p> <p>Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP</p>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Mesa de trabajo en el marco de la evaluación del componente predial del proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial y evaluadores del MVCT.
2. Mesa de trabajo en el marco de la evaluación del componente predial del proyecto OPTIMIZACION LINEA DE ADUCCION EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
3. Comentarios de los asistentes
 - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero abre la reunión solicitando al municipio, la palabra para que se sirva indicar el avance en las subsanaciones prediales del proyecto. Indica el 3 de abril se recibieron las subsanaciones prediales del proyecto.
 - El Doctor Eleazar Soto indica que se remitió formato 7 donde se aprueban 4 servidumbres en cabeza del Acueducto de Bucaramanga con la aprobación del gerente. Se envió formato 8 correspondiente a 3 predios. De igual manera se remitió plano predial corregido respecto del área de protección.

- El Doctor Gabriel Abril, indica que se anexa certificación de que el gerente es el actual del acueducto metropolitano de Bucaramanga.
- El Doctor Eleazar Soto indica que se corrigieron las observaciones realizadas.
- El Doctor Omar Bermeo, pregunta si el formato enviado fue de aceptación del Acueducto.
- El Doctor Eleazar Soto indica que en el formato se corrigió que ellos van a estudiar la accesibilidad de los archivos de servidumbres. Se concedieron autorizaciones para remitirlas al Ministerio. Se retiró el ítem acerca de gastos por parte de la Empresa de Servicios Públicos.
- El Doctor Omar Bermeo indica que la cesión debe materializarse con una escritura pública. También debe quedar compromiso del municipio de adelantar la cesión. Es un compromiso de palabra que no queda escrita. Esa cláusula que se omitió era muy importante, para dar fe de las obligaciones de la empresa de servicios públicos.
- El Doctor Eleazar Soto indica que el formato se adapta a las condiciones del terreno para lo que es la obra.
- El acueducto de Bucaramanga, debe hacer una depuración. El formato dice que la Empresa de Servicios Públicos va a responder por todas las obligaciones.
- El Doctor Omar Bermeo solicita que se respete el formato que se envió.
- El Ingeniero Jaime Fuentes pregunta sobre lo que se tiene, qué se puede solucionar.
- El Doctor Eleazar Soto indica que el formato se adapta a las necesidades del proyecto. Solicita que si no se puede cumplir con esto, se debe mirar como cumplir con las exigencias. El Acueducto no sabe por qué esas servidumbres están en propiedad de ellos. Indica que el Acueducto no firmará documento con la cláusula que trata sobre la titularidad de las servidumbres, hasta tanto ellos hagan la investigación respectiva de dichas servidumbres.
- El Doctor Omar Bermeo indica que él mismo ayudó a hacer el documento de predios y servidumbres para firma del acueducto, con el fin de no tener errores. El municipio debe adelantar la legalización de cesión de las servidumbres.
- El Doctor Eleazar Soto indica que el alcalde va a firmar documento de que la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos va a realizar todo el tema de servidumbres.
- El Doctor Gabriel Abril indica que se va a buscar la firma del alcalde municipal de Piedecuesta.
- La Ingeniera Gina Rincón indica que se trata de buscar las soluciones. Solicita al Doctor Omar, se propongan soluciones.
- El Doctor Omar Bermeo indica que hay dos caminos. Puede el acueducto redactar un oficio en el cual se deje expreso que adelantarán la cesión de servidumbres con la Empresa de Servicios Públicos de Piedecuesta la mayor brevedad. El municipio entregue también un certificado que adelantará el trámite de servidumbres. La otra idea es que el municipio, asuma la obligación de que esas legalizaciones de servidumbres corresponderán surtir con el Acueducto de Bucaramanga, todos los procedimientos que tengan a la mano, para lograr la cesión de servidumbres. Esa obligación debe quedar en cabeza del alcalde municipal.
- La Ingeniera Gina Rincón pregunta cómo se puede hacer lo propuesto.
- El Doctor Omar Bermeo, indica que puede realizarse mediante un certificado.

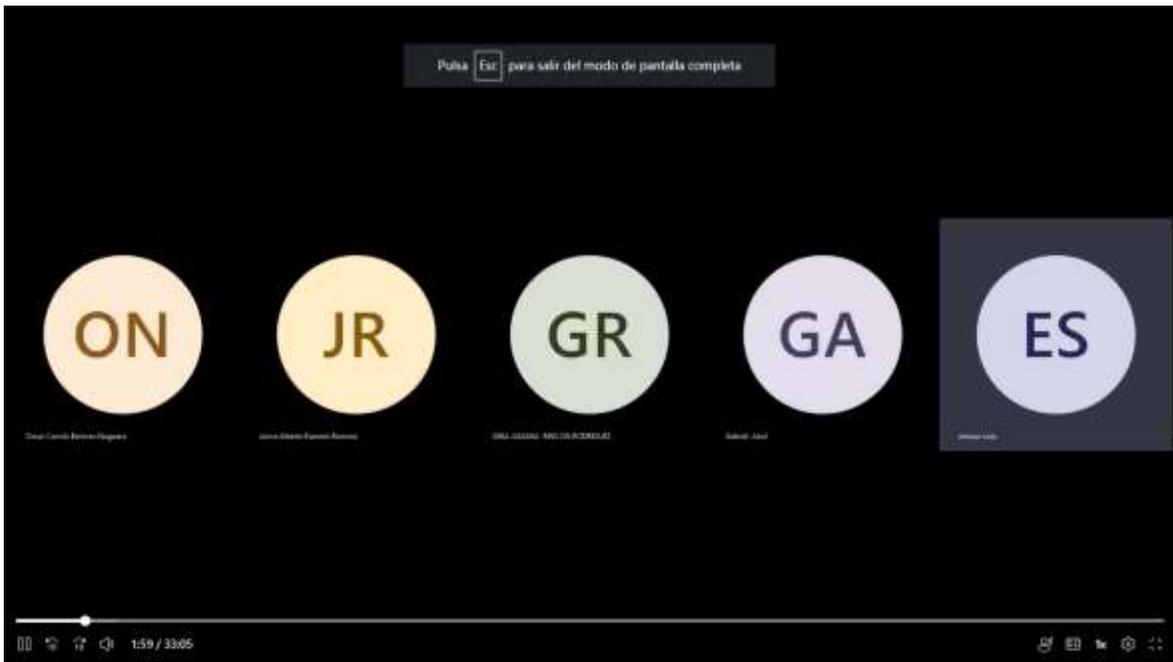
- El Doctor Eleazar Soto indica que se realizará la gestión tal cual la recomienda el Doctor Omar Bermeo. Indica que la certificación la entregará al Gerente, para que consiga la firma del alcalde municipal.
 - El Ingeniero Jaime Fuentes, sugiere que la certificación la envíe al Ministerio, para que se proceda a revisar la misma.
 - El Doctor Omar Bermeo, indica que revisará la certificación antes de la firma del alcalde. Solicita que los formatos tengan la firma del alcalde. Deben también allegarse los certificados de existencia del Acueducto.
 - El Doctor Gabriel Abril indica que pidieron el certificado de existencia.
 - El Doctor Eleazar Soto indica que el Acueducto no tiene más certificaciones.
 - La Ingeniera Gina Rincón pregunta si el anexo de junta directiva serviría para homologar el certificado de existencia.
 - El Doctor Omar Bermeo indica que dicho anexo no supe el certificado de existencia.
 - El Doctor Eleazar Soto indica que puede presentar una certificación y el contrato del Gerente del Acueducto. Indica que puede remitir captura de pantalla, de la existencia del Representante Legal del Acueducto. Indica que las firmas de los formatos se remitirán el 5 de abril de 2023. El certificado también lo remitirá el día 5 de abril de 2023. La captura de pantalla también la remitirá el 5 de abril de 2023.
 - El Doctor Omar Bermeo indica que el plano predial cumple.
 - El Ingeniero Jaime Fuentes agenda reunión para el 10 de abril.
4. Cierre de la reunión

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de certificados para revisión predial y constancia de inscripción del acueducto	Eleazar Soto, Alcaldía de Piedecuesta	05/04/2023
2	Agendamiento de mesa de trabajo	Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP	10/04/2023

FIRMAS:

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jaime Alberto Fuentes Romero	4/05/23, 11:00:23 AM	4/05/23, 11:34:31 AM	34 min 7 s	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador
eleazar soto	4/05/23, 11:00:31 AM	4/05/23, 11:34:26 AM	33 min 54 s		Moderador
Omar Camilo Bermeo Noguera	4/05/23, 11:00:35 AM	4/05/23, 11:34:34 AM	33 min 58 s	OBermeo@minvivienda.gov.co	Moderador
GINA JULIANA RINCON RODRIGUEZ	4/05/23, 11:01:00 AM	4/05/23, 11:34:18 AM	33 min 18 s	GRincon@minvivienda.gov.co	Moderador
Gabriel Abril	4/05/23, 11:01:11 AM	4/05/23, 11:34:23 AM	33 min 12 s		Moderador



Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero
Fecha: 05-04-2023